

## BECA ECONÓMICA A ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte convoca a las y los alumnos de instituciones públicas de educación secundaria y telesecundaria incorporadas al subsistema estatal, alumnos ganadores de los concursos “Niño Gobernador” y “Niño Diputado”, alumnos víctimas directas o indirectas de violencia o de la lucha contra el crimen pertenecientes a algún grupo de atención, alumnas madres o embarazadas que cursan primaria o secundaria escolarizada y estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel básico inscritos en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por organizaciones de la sociedad civil.

**Fecha:** Convocatoria abierta por el año escolar 2024-2025

**Recepción de solicitudes:** 2 al 13 de septiembre del 2024

### Requisitos:

Estar en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Ser alumno/a regular de alguna institución pública del subsistema estatal de secundaria o telesecundaria con promedio igual o superior a 8.5 sin materias reprobadas, que no sea beneficiario por este u otro organismo público de apoyo otorgado para el mismo fin al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios y que demuestre mediante estudio socioeconómico la necesidad de la beca para asegurar su permanencia escolar.
- b) Estudiantes en el estado, víctimas de violencia directas e indirectas o víctimas de la lucha contra el crimen, postulados por la instancia de atención a víctimas que los atiende.
- c) Alumnos ganadores de los Concursos “Niño Diputado” y “Niño Gobernador”.
- d) Alumnas madres o embarazadas que cursan primaria o secundaria en el sistema escolarizado federal o estatal.
- e) En el caso de estudiantes de educación básica con alta vulnerabilidad, no será necesario cumplir con el requisito del inciso a)
- f) Para el caso de estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel básico inscritos en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por organizaciones de la sociedad civil, ser postulado por su institución educativa.

### Documentos requeridos:

- a) Estudiantes regulares de nivel secundaria o telesecundaria del subsistema estatal:
  - 1) Solicitud debidamente requisitada, cuya muestra se adjunta en el Anexo 1. El formato se publicará junto con la convocatoria durante la vigencia de esta.
  - 2) Copia de acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población.
  - 3) Constancia de inscripción y boleta del ciclo anterior con promedio mínimo de 8.5 sin materias reprobadas.
  - 4) Estudio socioeconómico elaborado por la persona trabajadora social de la institución escolar cuyo ejemplo se muestra en el Anexo 1
- b) Estudiante con derecho a la beca por ser ganador del concurso “Niño Diputado” y “Niño Gobernador”:

- 1) Constancia de los resultados del proceso de insaculación expedida por el Instituto Estatal Electoral, así como listado que contenga: nombre del alumno, CURP, domicilio completo, teléfono, localidad y municipio y si pertenece a un grupo indígena.
- c) Estudiantes víctimas directas e indirectas, atendidos por un grupo gubernamental de atención a víctimas:
  - 1) Oficio de postulación por parte de la instancia de atención a víctimas con relación de solicitantes propuestos que incluya: nombre del alumno, CURP, domicilio completo, teléfono de localización, localidad, municipio, y si pertenece a un grupo indígena.
- d) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres:
  - 1) Además de los requisitos del inciso a), comprobante de embarazo o copia de acta de nacimiento del hijo, según sea el caso.
- e) Alumnos en situación de vulnerabilidad del nivel básico inscritos en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por organizaciones de la sociedad civil:
  - 1) Oficio de postulación por parte de la Institución educativa, con relación de solicitantes propuestos que incluya: Nombre del alumno, CURP, domicilio completo, localidad, municipio, teléfono de localización y si pertenece a un grupo indígena.

Esta documentación se presentará en formato digital.

Más información y solicitud en:

**En Chihuahua:**

Secretaría de Educación y Deporte  
Departamento de Becas y Apoyos Educativos  
4°. Piso del Edificio Héroes de la Revolución  
Ave. Venustiano Carranza No. 801  
C.P. 31000

**En Cd. Juárez:**

Subsecretaría de Educación Zona Norte  
Departamento de Becas  
2do. Piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado  
(Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No. 1320  
Col. Córdova Américas  
C.P. 32310

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

O enviar correo a: [becaseconomicaschih@gmail.com](mailto:becaseconomicaschih@gmail.com)

**Para consultas, contáctenos en:**

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12487 con la Lic. Margarita Chacón